

Código Del Buen Vestir



CLÍNICA
**San
Rafael**

¡Velamos por tu bienestar!

La buena presentación personal, forma parte de la cultura organizacional de la Clínica San Rafael, el uso adecuado del uniforme impacta en la identidad corporativa; y con esto, la proyección institucional en lo referente a calidad, imagen y seguridad.



Política del Código Del Buen Vestir Personal Administrativo



Indicaciones Generales

- NO está permitido hacer ningún tipo de modificación al uniforme; si se requiere algún ajuste, solo puede ser autorizado por Gestión Humana.
- El colaborador tiene el deber de cuidar el uniforme. En caso de dañar éste (quemado por la plancha, rasgado, etc.) deberá cubrir el gasto total del reemplazo.
- Se permite el uso de busos, sacos o chaquetas en colores neutros (negro, azul o gris).
- Presentarse al lugar de trabajo con el uniforme, el cual debe estar limpio, ordenado, en buen estado y vestirlo en forma completa durante toda la jornada.
- No se permite el uso visible de tatuajes y piercing.
- Solo están permitidos los peinados indicados del código del buen vestir: trenza sencilla, cola de caballo con moños de colores sobrios, recogido con dona y cabello suelto bien arreglado.
- Las uñas deben estar bien cuidada, limpias y de un largo moderado. Evita las decoraciones y colores demasiado llamativos.
- Los accesorios deben ser recatados y sus tamaños y colores deben ser sobrios guardando la imagen de la institución.
- El maquillaje debe ser discreto y natural, no se permite el uso de sombras con colores llamativos.
- Utilizar tenis oscuros en colores neutros en suela blanca, negra o gris.
- Si tiene tatuajes visibles en los brazos debe utilizar una camisa de manga larga en colores oscuros por debajo del uniforme.

OBLIGATORIEDAD

Es responsabilidad de todo el personal que labora en la Clínica San Rafael, dar cumplimiento a los presentes lineamientos; caso contrario, será remitido a la oficina de Gestión Humana para inicio de proceso disciplinario por incumplimiento a los protocolos internos.



LÍDERES & DIRECTORES

Lunes, Miércoles y Viernes



Martes y Jueves



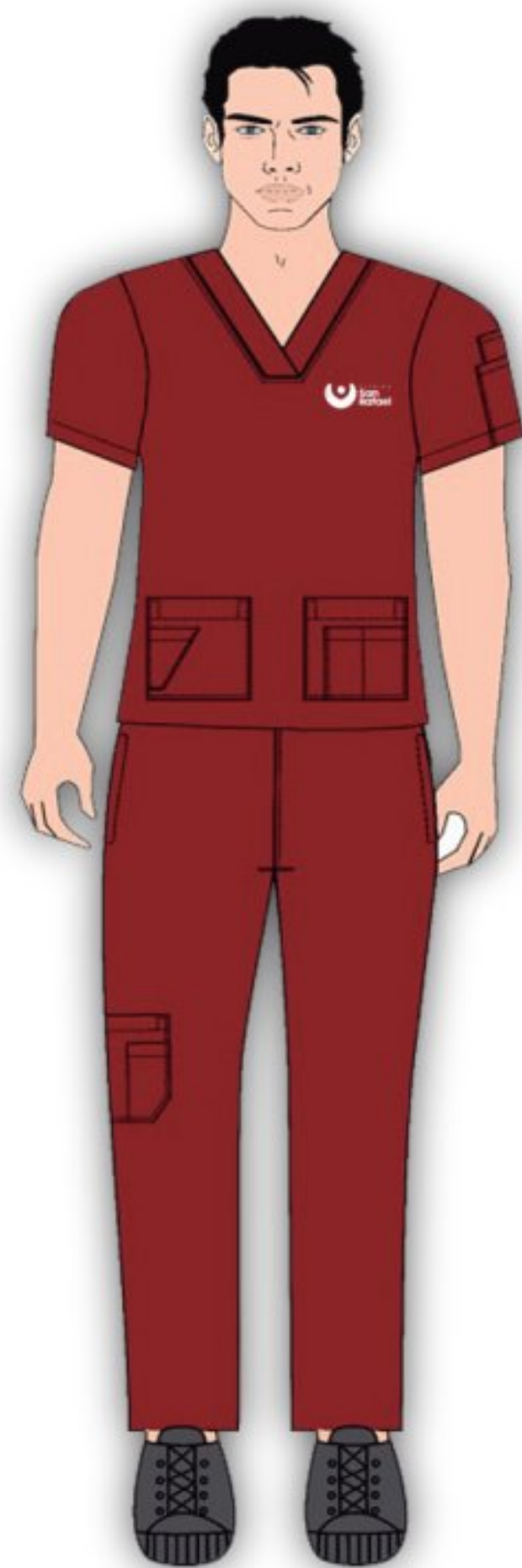
ADMINISTRATIVOS

Lunes a Sábado



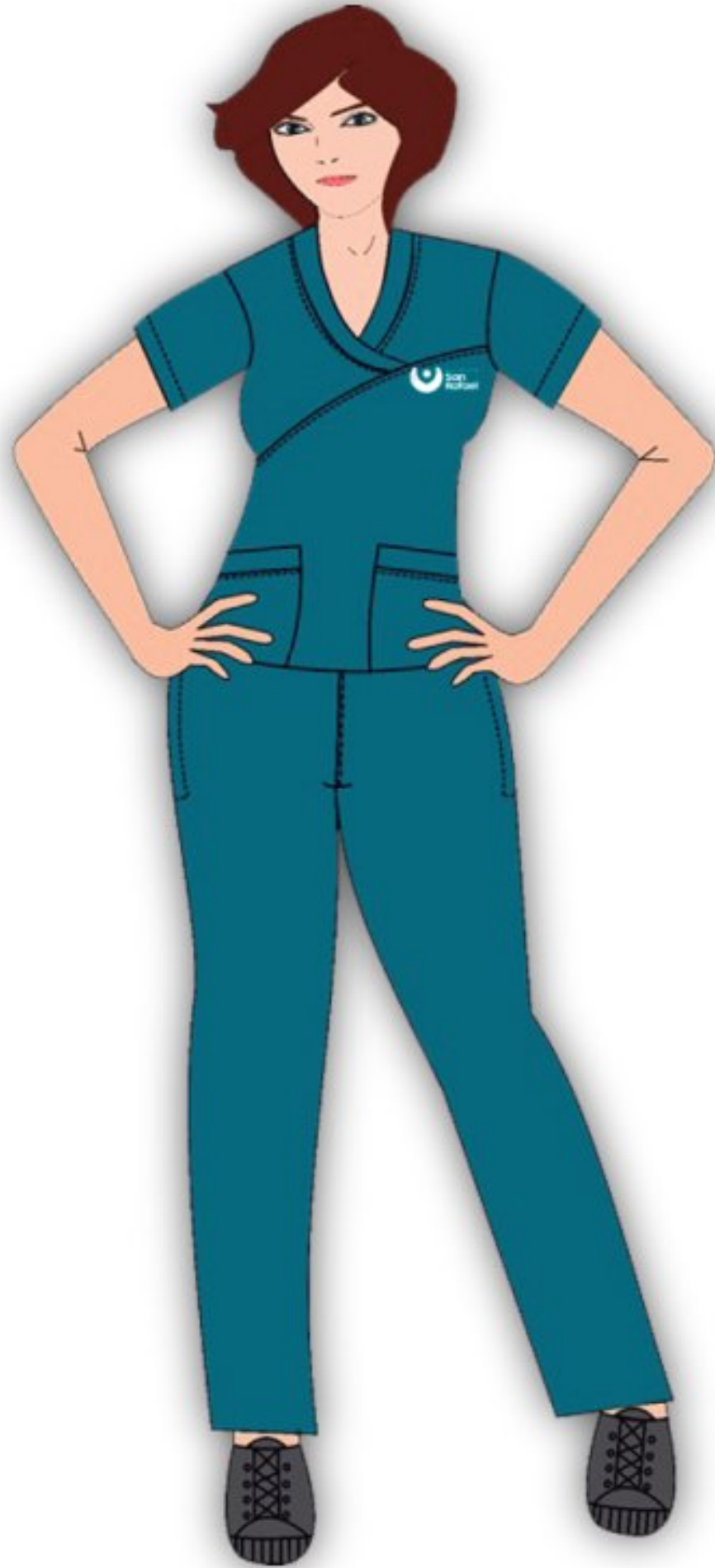
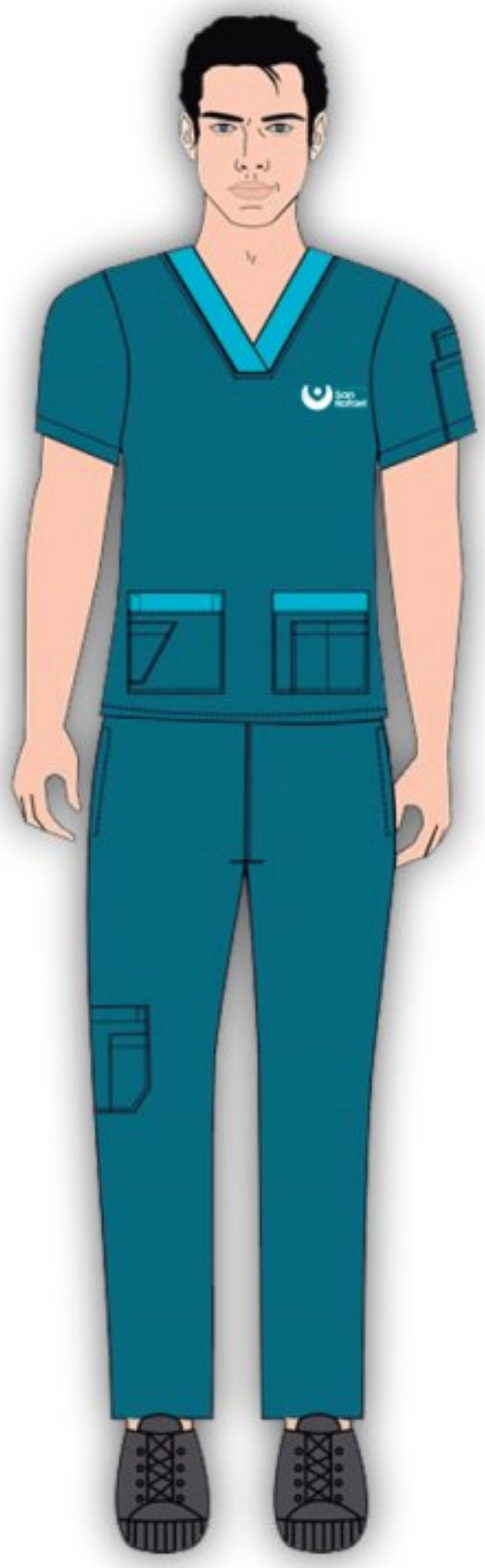
¡Velamos por
tu bienestar!

BIOTECNOLOGÍA



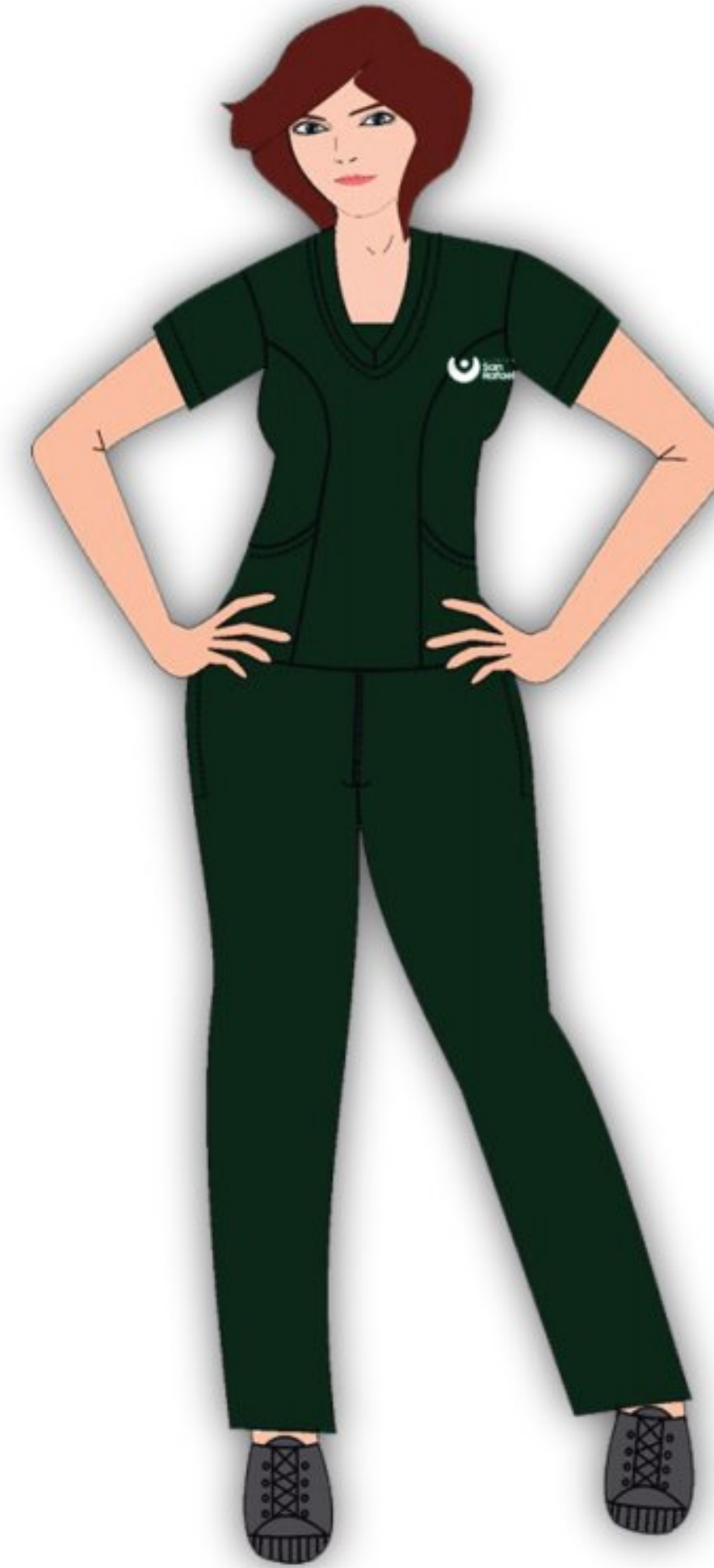
¡Velamos por
tu bienestar!

SISTEMAS & ORIENTACIÓN



¡Velamos por tu bienestar!

FARMACIA



¡Velamos por
tu bienestar!

Política del Código Del Buen Vestir Personal Asistencial y de Apoyo





Código Del Buen Vestir Personal Asistencial

INTRODUCCIÓN

En la Clínica San Rafael con el propósito de establecer líneas estandarizadas para el personal asistencial y de apoyo en cuanto al uso y porte adecuado del uniforme; se elaboran los siguientes lineamientos dirigidos a médicos, jefes de enfermería, auxiliares de enfermería, psicólogos, terapeutas respiratorias, fisioterapeutas, trabajadora social, camilleros, farmacia, bacteriólogos, limpieza y desinfección, con el objetivo de mejorar la presentación del personal, generando una mejor apreciación del usuario y previniendo la transmisión y adquisición de microorganismos capaces de producir enfermedades.

El uso adecuado del uniforme en los servicios asistenciales contribuye y facilita la identificación del personal dentro de las instalaciones de la Clínica, además permite proyectar una imagen de orden, limpieza y buena presentación hacia nuestros pacientes, entes de control y demás partes interesadas.



**¡Velamos por
tu bienestar!**

Indicaciones Generales.

Todo el personal asistencial y de apoyo que labore para la Clínica San Rafael debe velar por:

- La bata médica debe ser de color blanca (únicamente se permite el logo institucional, se prohíbe el uso de cualquier otro logo).
- No está permitido el uso de cadenas, anillos, aretes llamativos, piercing, relojes y pulseras.
- El uniforme no debe tener adornos, botones, ni objetos brillantes (dorados o plateados), ni aplicaciones colgantes.
- El calzado debe ser cerrado, sin cordones, que cubra completamente los pies, impermeables y antideslizantes.
- Siempre se debe llegar y salir de la institución con ropa diferente al uniforme. El cambio del uniforme debe hacerse en el servicio esto con el fin de evitar la diseminación de microorganismos en el entorno del paciente y la familia. Este siempre debe estar limpio, en buen estado y vestirlo en forma completa durante toda la jornada laboral.
- Las uñas deben mantenerse recortadas, limpias y sin esmalte.
- La ropa interior que utilice con uniforme blanco debe ser blanca o en color piel.



**¡Velamos por
tu bienestar!**

Criterios de uniforme en áreas especiales:

Se consideran áreas especiales los servicios de: Unidades de cuidados especiales, cirugía y partos.

El uniforme debe reunir las siguientes características:

- Usar la dotación institucional exclusiva para estas áreas.
- El personal debe cambiar la ropa de calle, por el uniforme respectivo al inicio y finalización de la jornada; su uso, es exclusivo dentro de las instalaciones de la institución.
- En caso de requerir desplazarse a un área diferente al servicio de base, debe usar bata de bioseguridad institucional ajustando las amarraderas totalmente para que el uniforme no quede expuesto.

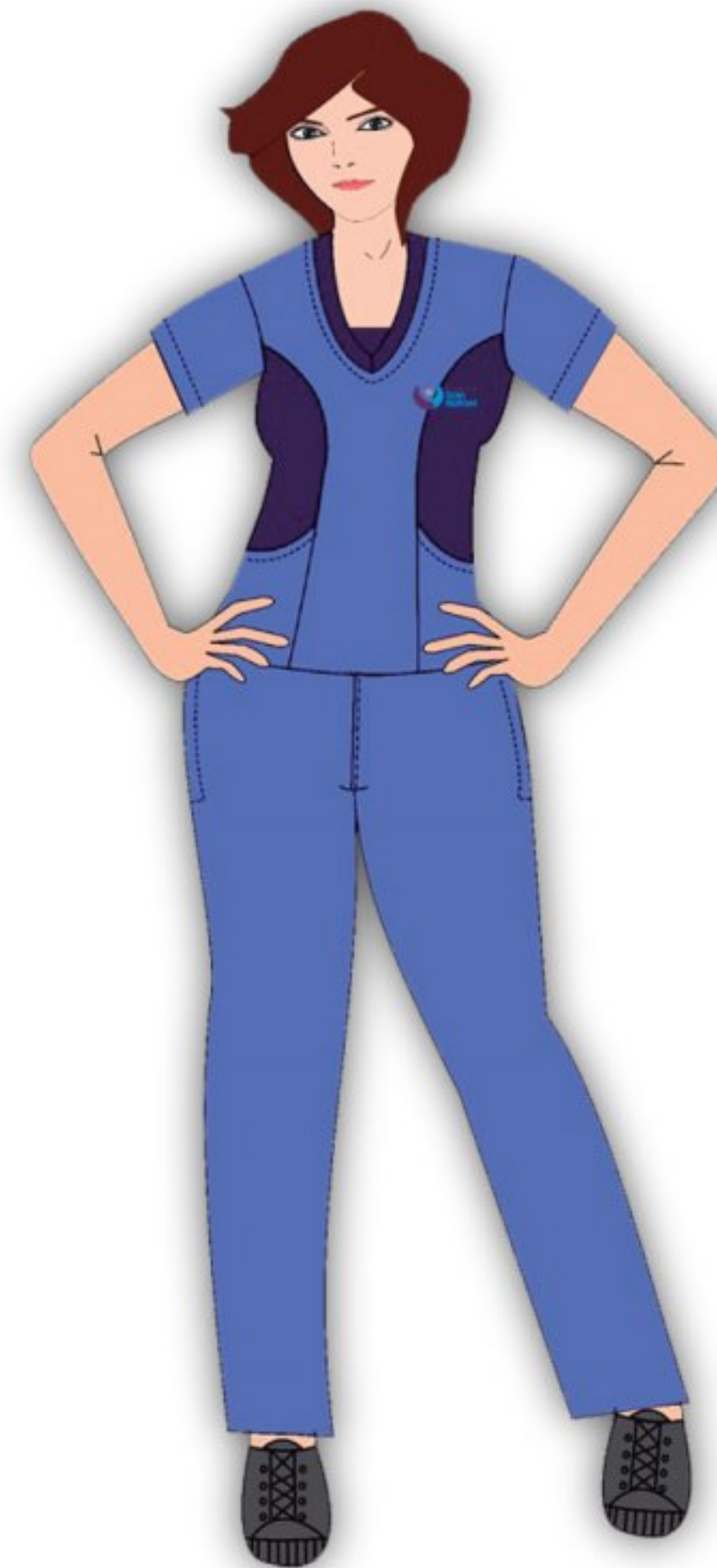
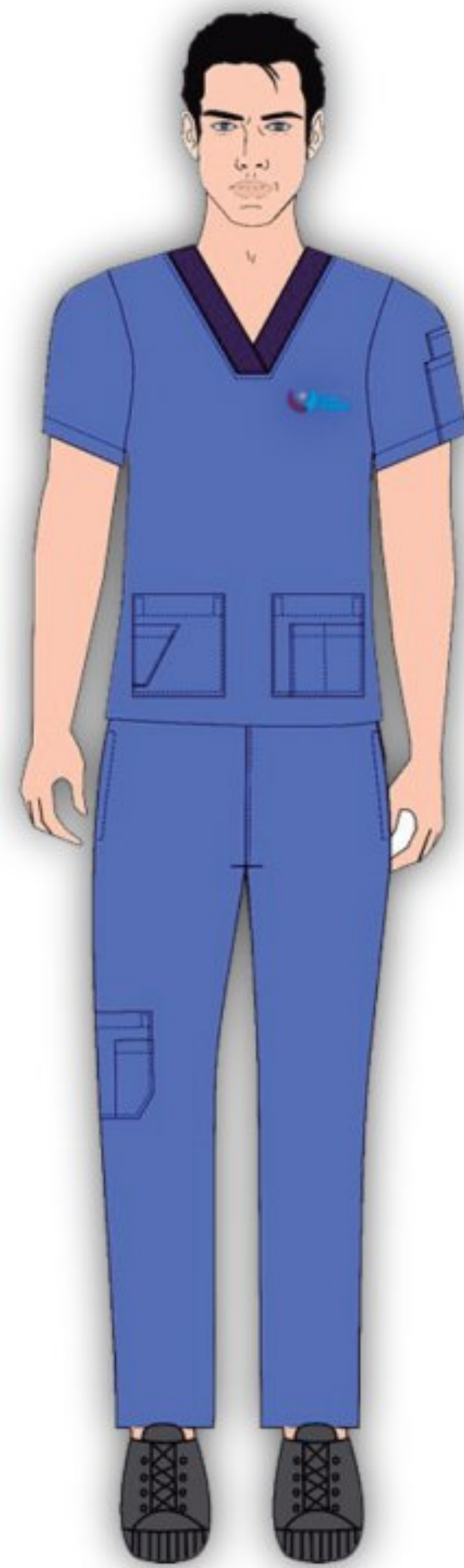
OBLIGATORIEDAD

Es responsabilidad de todo el personal asistencial que labora en la Clínica San Rafael, darle cumplimiento a los presentes lineamientos, caso contrario será remitido a la oficina de Gestión humana para inicio de proceso disciplinario por incumplimiento a los protocolos internos.



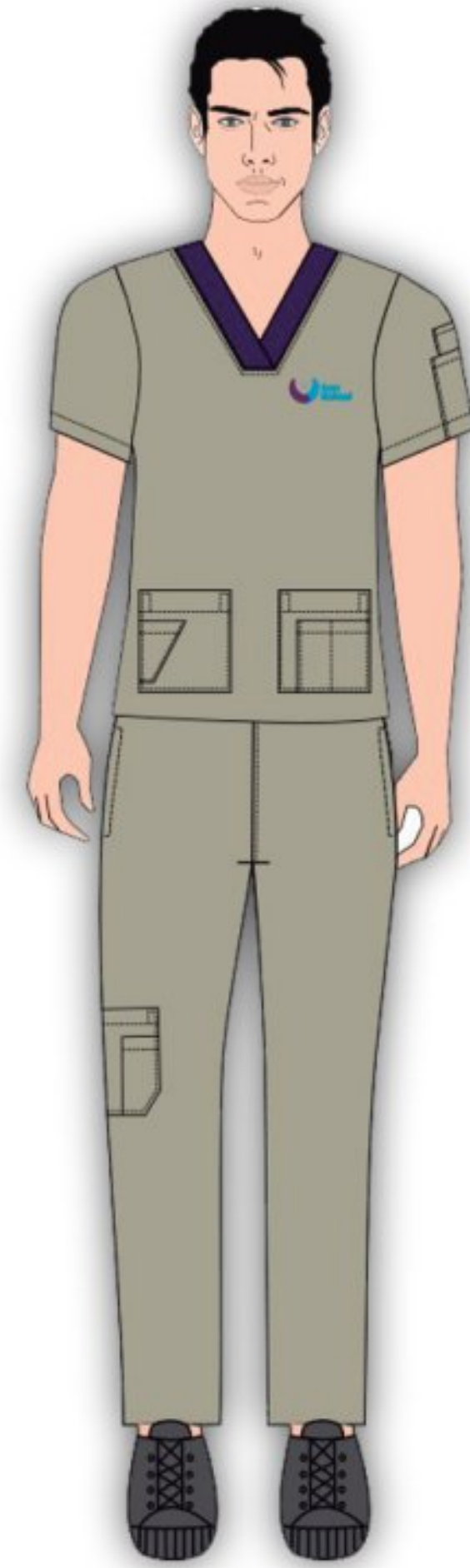
**¡Velamos por
tu bienestar!**

AUXILIAR DE ENFERMERIA



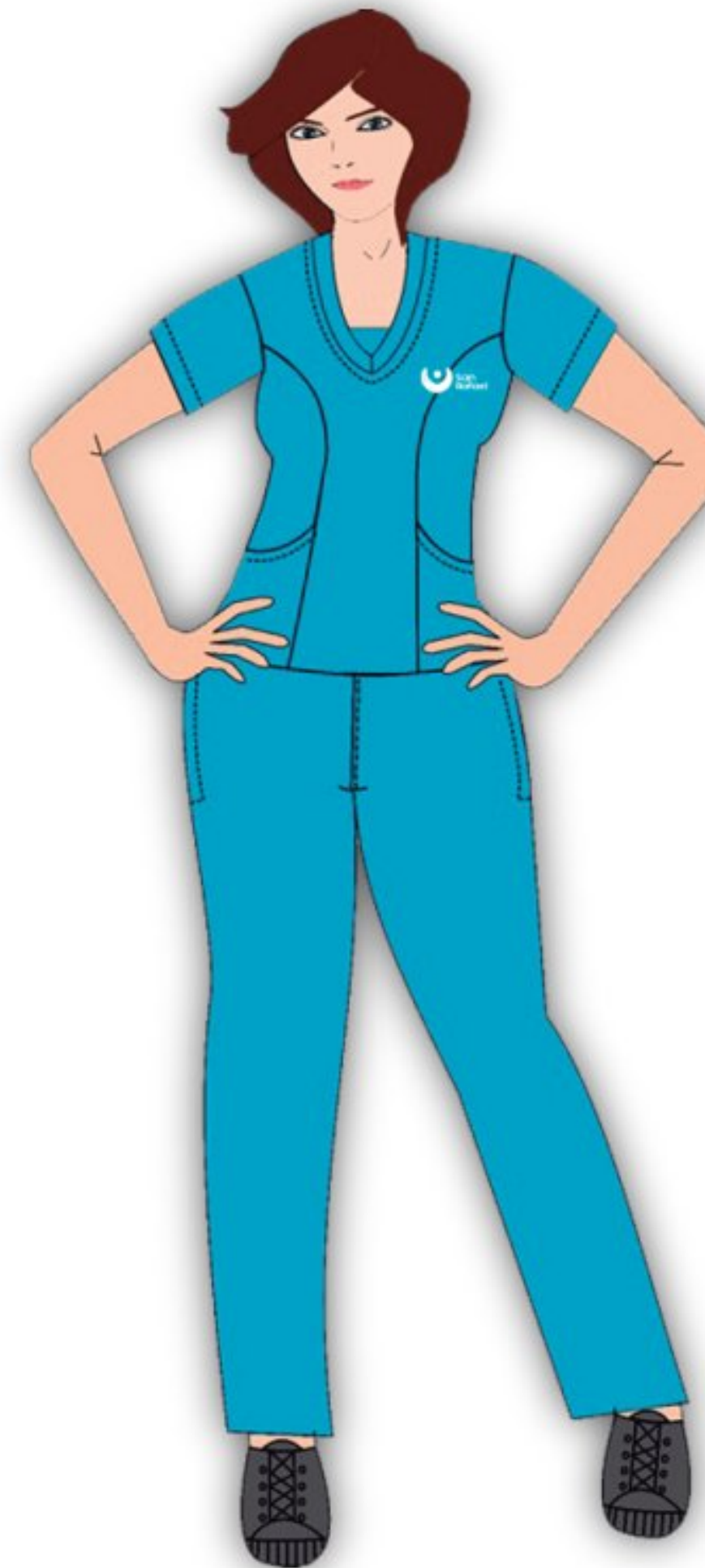
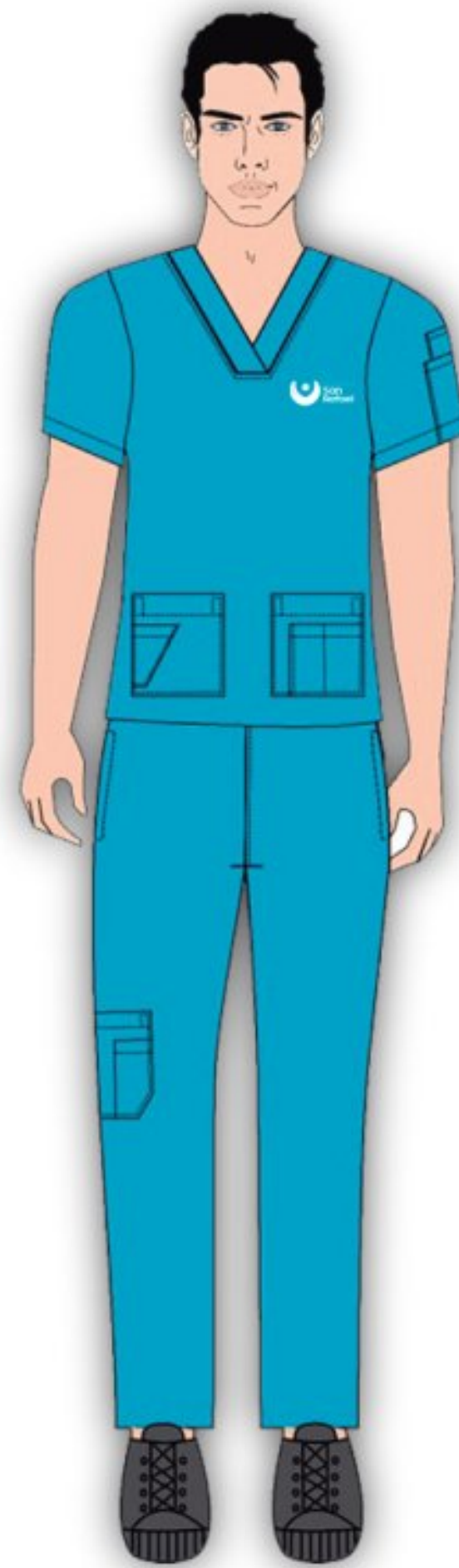
¡Velamos por
tu bienestar!

CAMILLEROS



¡Velamos por
tu bienestar!

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



¡Velamos por
tu bienestar!

Tu haces parte de la construcción de
nuestra **Imagen Corporativa**

Por ello te invitamos a dar
cumplimiento a nuestro **Código del
Buen Vestir**



CLÍNICA
**San
Rafael**

**¡Velamos por
tu bienestar!**



CLÍNICA
**San
Rafael**

CLÍNICA SAN RAFAEL

SEDE MEGACENTRO
Cra 18 #12-35

PBX: (+576)311 5411

CLÍNICA SAN RAFAEL

SEDE CUBA
Cra 25 # 74A-87 Barrio Rafael Uribe II

PBX: (+576) 3270700

